

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS	EXPEDIENTE: 2024106-DCE
DEPARTAMENTO: COMERCIO EXTERIOR	
PRODUCTO O SERVICIO: Organización de viaje a Omán y Emiratos Árabes para las empresas participantes y técnico que integran la misión comercial organizada por la Cámara de Comercio de Murcia.	
PRESUPUESTO: DOS MIL OCHOCIENTOS EUROS (2.800,00 €) IVA incluido, por persona que realice el viaje tipo que se describe en el presente Pliego. Se prevé que el número de representantes de participantes en la misión comercial ascienda como máximo a 10 personas, por lo que se estima un presupuesto conjunto de VEINTIOCHO MIL EUROS (28.000,00 €).	
TIPO DE PROCEDIMIENTO: Procedimiento abierto simplificado sumario (artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).	
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: SECRETARÍA GENERAL	

DESTINO: Omán y Emiratos Árabes: Mascate y Dubai. Otras posibles ciudades en estos países.

DESCRIPCIÓN DEL VIAJE TIPO:

1. **Sábado 14 de diciembre:** Ida a **Mascate** (Omán).

Salida del grupo integrante de la misión comercial desde Murcia hasta el aeropuerto de salida (Alicante, Valencia o Madrid), máximo una escala y con una conexión inferior a 4.30 horas, billete del mismo grupo/ compañía aérea. Llegada a Mascate antes del domingo 15 a las 01:15h. Los participantes podrán facturar al menos una maleta, que estará incluida en el precio del billete. No serán tenidas en cuenta compañías de bajo costo.

2. Alojamiento en Mascate del 15 al 17 de diciembre (2 noches). Hotel propuesto en régimen de alojamiento y desayuno, habitación de uso individual.
3. **Martes 17 diciembre:** vuelo directo de Mascate a **Dubai** (Emiratos Árabes), horario de salida entre las 09.00h y las 14.30h.
4. Del 17 al 19 ó 20 de diciembre (2 ó 3 noches) alojamiento en Dubai en uno de los hoteles propuestos, en régimen de alojamiento y desayuno, habitación de uso individual.
5. Regreso a España: **salida Jueves 19 diciembre a partir de las 21h o Viernes 20** de diciembre. Salida desde Dubai o Abu Dabi.

Vuelo de llegada a España antes del viernes 20 de diciembre las 17.05h. Máximo una escala con conexión inferior a 4.30 horas y billete del mismo grupo/ compañía aérea. Los participantes podrán facturar al menos una maleta, que estará incluida en el precio del billete. No serán tenidas en cuenta compañías de bajo costo.

Traslado desde el aeropuerto de llegada hasta **Murcia**.

A efectos de que puedan operar las modificaciones a las que se hace referencia en el apartado 3.1 del Pliego de Cláusulas administrativas, el licitador deberá presentar junto con su oferta de vuelos, captura de pantalla o cualquier otro documento acreditativo de la cotización del precio de dichos billetes que la compañía aérea le haya facilitado junto con el número de localizador de la **reserva a nombre de un pasajero** (contactar para ello con la Cámara de Comercio de Murcia). La fecha prevista de emisión de los billetes que figure en la captura de pantalla o en el documento aportado deberá ser posterior a la prevista para la apertura de las ofertas presentadas

DESPLAZAMIENTOS: El viaje contratado deberá incluir los siguientes desplazamientos:

- Traslados en grupo del centro de Murcia hasta el aeropuerto de salida. Ida y vuelta. Se debe desglosar el precio individual por persona de estos traslados.
- Traslados desde el hotel al aeropuerto y viceversa, en Mascate y Dubai/ Abu Dabi, tanto de entrada como de salida. Se debe desglosar el precio individual por persona de este traslado.
- Vuelos según condiciones descritas anteriormente: los participantes en el viaje podrán facturar al menos una maleta, incluida en el precio del billete.
- Si alguno de los participantes tuviera agenda confirmada para otra ciudad, se considerará la posibilidad de vuelos internos y su salida del país desde esta otra ciudad.

El número definitivo de personas que viajarán a cada uno de estos destinos será comunicado a la adjudicataria.

ALOJAMIENTO: El alojamiento durante los días de duración de la misión comercial, se proponen los siguientes hoteles, a licitar uno de ellos:

- Hotel Mascate: Radisson Blu Hotel (Omán).
- Hotel Mascate: Hilton Garden Inn Muscat Al Khuwair (Omán)
- Hotel Dubai: Hotel Rose Rayhaan by Rotana (Emiratos Árabes).
- Hotel Dubai: Four Points by Sheraton Sheikh Zayed Road (Emiratos Árabes)
- Hotel Dubai: Towers Rotana, Sheikh Zayed Road (Emiratos Árabes)

Las reservas se harán en habitación doble de uso individual en régimen de alojamiento y desayuno.

En caso de salida el día 19 de diciembre, la tarifa de la reserva llevará incluida el late check-out.

Si llegado el momento de formalizar las reservas no existe disponibilidad de habitaciones para las fechas indicadas, la adjudicataria podrá contratar el alojamiento en otros hoteles, que en cualquier caso deberán estar ubicados en zonas céntricas o similares a la de los seleccionados en la ciudad a visitar, tener una calificación mínima de cuatro estrellas y disponer de conexión WiFi.

SEGURO DE VIAJE: seguro de viaje para cada pasajero que cubra toda la estancia del viaje, con una cobertura mínima de asistencia médica y sanitaria en el país por importe mínimo de 60.000€.

NÚMERO DE VIAJEROS: Se estima que el número máximo de personas que realizarán el viaje será de diez, incluyendo al técnico de la Cámara de Comercio de Murcia responsable de la misión comercial. El número definitivo de viajeros será comunicado a la adjudicataria con una antelación suficiente al inicio del viaje desde Murcia. La adjudicataria se coordinará con el técnico designado por la Cámara de Comercio de Murcia para la organización de la misión comercial, con la finalidad de conocer los nombres e itinerario de los participantes en esta acción.

POSIBLES MODIFICACIONES SOBRE EL VIAJE TIPO:

La participación de las distintas empresas en la misión comercial no es idéntica, sino que cada una de ellas puede visitar distintas ciudades dentro del país en función de la agenda comercial que tengan concertada, por lo que no todos los participantes en el viaje realizarán los mismos desplazamientos.

Por esta razón, y aunque para establecer el presupuesto base de licitación se ha utilizado como referencia el viaje tipo descrito en el presente Pliego, en el caso de viajeros cuya agenda se aparte de ese viaje tipo y deban realizar desplazamientos a otras ciudades y/o en fechas distintas a las previstas en el mismo, la adjudicataria deberá facturar a la Cámara los servicios concretos efectivamente prestados a cada viajero.

En este caso, la adjudicataria deberá descontar del precio del viaje tipo en que se haya adjudicado el contrato, el precio de los alojamientos y desplazamientos previstos en el mismo que no hayan sido realizados por el viajero. Para poder detraer estas cantidades, cada licitador deberá especificar en su oferta económica el precio individualizado de cada desplazamiento y alojamiento. Estos precios individualizados no se tendrán en cuenta para la adjudicación del contrato, que se realizará tomando como referencia únicamente el precio del viaje tipo ofertado por cada licitador.

En lugar de los importes descontados, la adjudicataria facturará a la Cámara el precio de los alojamientos y desplazamientos realizados por el viajero que no estuviesen previstos en el viaje tipo, por un precio equivalente al coste de adquisición de los mismos incrementado como máximo en un 15%.

A tal efecto, la adjudicataria deberá acreditar ante la Cámara el coste de adquisición de dichos servicios aportando factura de su proveedor.

APROBACIÓN

Secretaría General